

Subcomisión de Agrimensura

Acta correspondiente a la reunión del día 1° de marzo de 2011

En la Sede del Consejo Superior, a las 10 hs. del día martes 01° de marzo de 2011, se reúnen los miembros integrantes de la Subcomisión de Agrimensura que a continuación se enuncian: **Ings. Oscar Sorrivas (D° I), Carlos A. Berehil (D-II), Gustavo Iglesias (D°III), Antonio Batch (D° IV), Eduardo A. Capra (D°V), Enrique De Luca (D°VI), Osvaldo Corna (D° VII), con mas los suplentes Roberto Poffo (D°III), Miguel O'Brien (D° IV), Carlos Bernardini (D° VII) y con la presencia del Coordinador de Subcomisiones, Ing. Horacio Killinger.**

1) Propuesta Distrito VI° ref. Contrato Obligatorio o Declaración Jurada:

El Ing. Enrique De Luca -en representación de su distrito- pone a consideración de los restantes integrantes de la Subcomisión, un estudio realizado por el D° VI, en función del cual se sugiere al Colegio la elaboración o diseño de una PLANILLA DE DECLARACION JURADA, tendiente a suplir el actual "contrato obligatorio" en los casos en que el monto de los honorarios no supere los \$ 10.000.

Aprobado en Subcomisión, pasa a estudio de la Mesa Ejecutiva.

2) Situación del Ing. Carlos Guerra (doble matriculación):

Habiéndose verificado que el Ing. Carlos Guerra, se encuentra registrado en este Colegio de Ingenieros bajo el n° de matrícula 21.160 y que asimismo, según pudo constatarse en la pagina web del Consejo Profesional de Agrimensura, se encuentra inscripto en el referido Consejo con el numero de matrícula 2338, considerando esta subcomisión que podría tratarse de una falta de Ética profesional, se requiere a la Mesa Ejecutiva se eleve a consideración del Consejo Superior el caso del referido profesional.

3) Proyecto de Ley D-2064/09-10 (Linares):

De acuerdo a lo expresado por el Asesor Letrado del Colegio, Dr. Ricardo Della Motta, el Proyecto de referencia habría perdido estado parlamentario por no haberse dado tratamiento al mismo.

4) Honorarios:

El representante del D° I, Ing. Sorrivas, solicita se incorpore en la Tabla de Honorarios, para la tarea de relevamiento para la certificación de deslinde y amojonamiento (item. d.5), cuando se trate de parcelas linderas pertenecientes a un mismo propietario, un honorario que para la primera parcela sea el fijado en el item d.5 (cuyo valor actual es de \$ 604) y para la 2da. Parcela en adelante del 50 % del valor (vale decir de \$ 302)

5) Informe del Coordinador de Subcomisiones, Ing. H. Killinger:

5.1. Situación del programador G. Maestre - vencimiento contrato anterior Diciembre 2010 – (renovación)

5.2. Proyecto de Ley: Ultima Sesión C.S – Informe de Presidencia- solicita a los Consejeros que reenviarán desde los Distritos notas a los Ptes de Bloques, Ptes de Cámaras y autoridades Provinciales, notas similares

5.3. Solicitada: se encuentra en estudio (s/ texto anterior)

5.4. Padrón: Por cantidad de tareas que realizan un mismo profesional. Se encuentra en estudio.

5.5. Obleas: se aprobó vigencia de un año con renovación al vencimiento

5.6. Reunión extraordinaria: se encuentra a la espera de la confirmación de la fecha de la próxima reunión de Sesión de la H. C.D.

5.7. Expte. 1648/2010 consideración de la mesa s/ medida tomada, la cual esta a la espera de Respuesta del Ministerio de Educación.

6) **Programador:**

Se solicita se convoque al programador Gustavo Maestre, para la próxima reunión de esta subcomisión, a fin de tratar el funcionamiento del programa Sivur.

7) **ARBA:**

Se solicita una entrevista con el Gerente de Servicios catastrales del Arba, Sr. Miguel Torres para el día 30 de Marzo, fecha de la próxima reunión de esta Subcomisión.

Asimismo, se reclame ante la referida gerencia, la credencial del Sr. Marcos Díaz, necesaria para la realización de trámites presenciales.

8) **Próximas reuniones:** se requiere que las reuniones de la subcomisión, pasen al ultimo miércoles de cada mes, proponiéndose como próxima reunión el día miércoles 30 de marzo a las 10 hs.

Siendo las 14:00 hs. se da por finalizada la reunión de la fecha.